

 Ministerio de Economía y Finanzas	DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	SOLICITUD		5500
		CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Ley 18.083, Art. 27 Lit. J - Dec. 148/07 Arts. 34 y 38		

RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN					
NOMBRE O DENOMINACIÓN	1		PERÍODO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
			7	DESDE (mm/aaaa)	HASTA (mm/aaaa)
TIPO DOCUMENTO	21	NÚMERO	2	PAÍS	22

RUBRO 2- INMUEBLES ARRENDADOS									
PADRÓN	DEPARTAMENTO	URBANO/ RURAL	LOCALIDAD	BLOCK	UNIDAD	% EN EL ALQUILER	VENCIMIENTO CONTRATO	N° CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									

La totalidad de las rentas de este contribuyente derivadas de arrendamientos de inmuebles, correspondientes a los padrones detallados en este Rubro, no superan las 40 Bases de Prestaciones y Contribuciones en el año civil.

RUBRO 3- RESTANTES RENDIMIENTOS DE CAPITAL
Los restantes rendimientos de capital gravados, obtenidos por este contribuyente, no exceden las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones en el año civil.

RUBRO 4 - RESPONSABLE			
El que suscribe	en su calidad de	981	se responsabiliza de que la
información declarada es completa y correcta de acuerdo a lo que establecen las normas tributarias y penales; y solicita, si corresponde, remitir a la			
Contaduría General de la Nación la información correspondiente a los inmuebles arrendados mediante su servicio de garantía y cobranza.			
C.I.	982		FIRMA

RUBRO 5 - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN